



Resolución Jefatural

Nº 806 -2019-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF

Lima;

12 JUN. 2019

VISTOS:

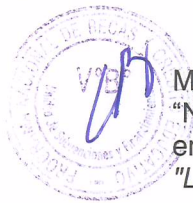
El Informe N° 766-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORLIM/ICPNA de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima; el Informe N° 1017-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF de la Unidad de Subvenciones y Financiamiento; el Informe N° 380-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP de la Unidad de Contabilidad y Control Previo; el Informe Legal N° 388-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas; y demás recaudos que acompañan al Expediente SIGEDO 13557-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7.15.3.3 de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 947-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de fecha 15 de agosto 2017 y sus modificatorias, aprueba las "Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios en el Perú", en el cual señala en relación a los costos para las carreras de pregrado o módulos de estudio lo siguiente: *"Los costos: son aprobados por la oficina de Administración del PRONABEC previa evaluación económica y consignada en los Convenios y/o adendas suscritas"*;

Que, el Anexo I de la Resolución Jefatural N° 01-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, de fecha 27 de diciembre del 2017, se establecen los Costos Académicos "Beca inglés para Docentes de Educación Básica Regular en Instituciones Educativas Públicas de Nivel Secundaria" – Convocatoria 2017 y Convocatoria 2017-II, Instituto Cultural Peruano Norteamericano, Programa de Formación: Enseñanza de Inglés (Tarifa Lima y Regiones): Nivel Básico (S/ 255.00), Nivel Intermedio (S/ 260.00) y Nivel Avanzado (S/ 285.00); Enseñanza de Inglés (Tarifa Provincias): Nivel Básico (S/ 240.00), Nivel Intermedio (S/ 245.00) y Nivel Avanzado (S/ 270.00);

Que, en el Anexo N° 3 del Convenio Específico N° 03-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC, suscrito el 30 de enero de 2018, entre el Instituto Cultural Peruano Norteamericano y el PRONABEC, se establecen los "Conceptos, Montos y Calendario de Pagos del Programa Regular de inglés", fijándose como costos de enseñanza los



siguientes: Tarifa Lima y Regiones: Nivel Básico (S/ 255.00), Nivel Intermedio (S/ 260.00) y Nivel Avanzado (S/ 285.00); Tarifa Provincias (S/ 240.00), Nivel Intermedio (S/ 245.00) y Nivel Avanzado (S/ 270.00);

Que, con el Informe N° 766-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR LIM/ICPNA de fecha 08 de mayo de 2019, la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima reporta sobre la solicitud de reconocimiento de deuda a favor de 87 becarios por concepto de costos directos (Módulos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) del semestre académico 2018-I de la Beca Inglés para Docentes de Educación Básica Regular en Instituciones Educativas Públicas de Nivel Secundaria - Convocatoria 2017, para efectivizarse a través del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, por el importe de S/ 21 758.05 (Veintiún mil setecientos cincuenta y ocho con 05/100 soles), que acompaña la solicitud de pago de conceptos académicos N° 24462, la conformidad de pago por servicios académicos N° 10830, de fecha 08 de mayo de 2019 y la factura electrónica N° 00000192, y efectivizar al Instituto Cultural Peruano Norteamericano;

Que, asimismo precisan la razón por la que no se pudo efectuar el pago respectivo en el año 2018, de acuerdo a UCCOR Lima, es *"(...) se identifica que, en el mes de diciembre 2018, que dicha institución no cumplió con subir los documentos de sustento de pago a la plataforma virtual, motivo por el cual, no se tramitó vía SIBEC el pago por servicios académicos por el importe de S/ 21 758.05 (Veintiún mil setecientos cincuenta y ocho con 05/100 soles), a favor de 87 becarios"*, según se explica;

Que, en el Informe N° 1017-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF, de fecha 29 de mayo de 2019, la Unidad de Subvenciones y Finanzas señaló que en base a la información remitida por la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima que contiene todos los elementos para continuar con el trámite de reconocimiento de deuda, esta Unidad concluye que, resulta viable el reconocimiento de deuda por el monto total de S/ 21 758.05 (Veintiún mil setecientos cincuenta y ocho con 05/100 soles), a favor de ochenta y siete (87) becarios por concepto de costos directos (Módulos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) del semestre académico 2018-I de la Beca Inglés para Docentes de Educación Básica Regular en Instituciones Educativas Públicas de Nivel Secundaria - convocatoria 2017 y efectivizar a través del Instituto Cultural Peruano Norteamericano, en mérito que se ha verificado que la solicitud de reconocimiento de deuda cuenta con la conformidad de pago por servicios académicos N° 10830 de fecha 08 de mayo de 2019 emitido por la UCCOR Lima; es decir, se cumplió con otorgar la conformidad al cumplimiento de la obligación materia del reconocimiento de deuda";

Que, mediante el Informe N° 380-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-UCCP de fecha 03 de junio de 2019, la Unidad de Contabilidad y Control Previo, concluye que en base a la información remitida por la Unidad de Subvenciones y Financiamiento se considera viable el reconocimiento de deuda del pago de S/ 21 758.05 (Veintiún mil setecientos cincuenta y ocho con 05/100 soles), a favor de ochenta y siete (87) becarios de la Beca Inglés para Docentes de Educación Básica Regular en Instituciones Educativas Públicas de Nivel Secundaria- Convocatoria 2017 del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, por concepto de Costos Directos (Módulos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) del semestre académico 2018-I, para efectivizarse a través del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, de acuerdo al Convenio Específico N° 03-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC y Resolución Jefatural N° 01-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF y la norma aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores;



Que, el Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengado a cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM, contiene las normas que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, contrataciones de obras públicas, remuneraciones y pensiones y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción de endeudamiento financiero autorizado por norma legal expresa. Señala, además, que el organismo deudor resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente mediante resolución expedida en primera instancia por el Director General de Administración, o por el funcionario homólogo; asimismo, establece que el procedimiento es promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación;

Que, el artículo 3 del mencionado Reglamento, define a los Créditos como las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio; además de ello, establece en su artículo 7 que el organismo deudor, previo a los informes técnicos y jurídico internos, con indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, el numeral 30.1 de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, señala que la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa; asimismo, el numeral 30.2 de la mencionada Ley, señala que el Director General de Administración, o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora establece los procedimientos para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar;



Que, el tercer párrafo del numeral 6.5.8 de la Directiva N° 002-2015-MINEDU/SPE-OPEP-UPP "Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación", aprobada con Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU y modificada por la Resolución de Secretaría General N° 203-2016-MINEDU, estipula que "(...) La emisión de las correspondientes Resoluciones de Reconocimiento de Deudas, sustentará la posterior certificación o requerimiento de recursos, de corresponder (...)";



Que, el numeral 6.10.8 de las "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Subvenciones para estudios en el Perú", aprobadas por Resolución Directoral Ejecutiva N° 947-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC y sus modificatorias, estipulan sobre la programación de reconocimiento de deudas, "En los casos de pago de subvenciones pendientes de atención de ejercicios fiscales pasados, se atenderán previo procedimiento de reconocimiento de deuda (...)";



Que, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 735-2018-MINEDU y su Fe de Erratas de fecha 6 de enero de 2019, establece, "Delegar en los jefes de las Oficinas de Administración, o los que hagan sus veces, de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Pliego 010: Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2019, la facultad de reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les correspondan, sin intereses, en concordancia con la

normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuestos contra dichos actos”;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 56-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC, del 11 de marzo de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Reconocimiento de Deudas de Ejercicios Anteriores”;

Que, por lo expuesto y de acuerdo al marco legal vigente, resulta procedente reconocer la deuda y autorizar el pago de S/ 21 758.05 (Veintiún mil setecientos cincuenta y ocho con 05/100 soles), a favor de ochenta y siete (87) becarios de la Beca Inglés para Docentes de Educación Básica Regular en Instituciones Educativas Públicas a Nivel Secundaria- Convocatoria 2017, por concepto de costos directos de servicios académicos (Módulos N°s 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) del semestre académico 2018-I, del Instituto Cultural Peruano Norteamericano- ICPNA, para efectivizarse a través del Instituto Cultural Peruano Norteamericano – ICPNA, de acuerdo al Convenio Específico N° 03-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC y Resolución Jefatural N° 01-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, así como de acuerdo a la normatividad aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores;

Con el visto de la Unidad de Contabilidad y Control Previo y la Unidad de Subvenciones y Financiamiento de la Oficina de Administración y Finanzas del PRONABEC, y de conformidad con la Ley N° 29837, Ley que crea el PRONABEC, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015”, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por Decretos Supremos N°s 008-2013-ED y 01-2015-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del PRONABEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer la deuda y autorizar el pago de S/ 21 758.05 (Veintiún mil setecientos cincuenta y ocho con 05/100 soles), a favor de ochenta y siete (87) becarios de la Beca Inglés para Docentes de Educación Básica Regular en Instituciones Educativas Públicas de Nivel Secundaria – Convocatoria 2017 del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, por concepto de costos directos de servicios académicos (Módulos N°s 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12) del semestre académico 2018-I, para efectivizarse a través del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, de acuerdo al Convenio Específico N° 03-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC y Resolución Jefatural N° 01-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF, así como de acuerdo a la normatividad aplicable para las obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores, conforme al Anexo N° 01 adjunto, que forma parte integrante de la presente:

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Gestión de Becas, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Unidad de Subvenciones y Financiamiento y a la Unidad de Contabilidad y Control Previo de la Oficina de Administración y Finanzas, a efectos que se prosiga con el procedimiento de pago establecido en las Normas para la Ejecución de Subvenciones para Estudios Nacionales y en el Extranjero, y en las “Normas para la Ejecución Presupuestaria del Pliego 010: Ministerio de Educación”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 316-2015-MINEDU y modificada por la Resolución de Secretaría General N° 203-2016-MINEDU, y con arreglo a la normativa vigente.



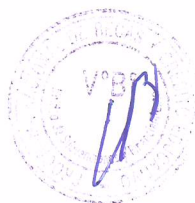
Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico Institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo –PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



[Firma manuscrita]
LIC. EDITH GRACIELA VILLALBA GONZ. GONZ.
Directora de Sistema Administrativo FI
de la Oficina De Administración y Finanzas
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo



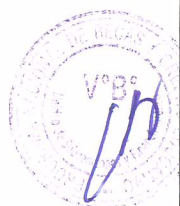
ANEXO N° 01

N° DE BECARIOS	87 BECARIOS
BECA	BECA INGLÉS PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE NIVEL SECUNDARIA
CONVOCATORIA	2017
IES	INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO- ICPNA
SEDE	LIMA Y REGIONES, Y PROVINCIAS
CONCEPTO	COSTOS DIRECTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS (MÓDULOS N°s 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12)
PERIODO	SEMESTRE ACADEMICO 2018-I
MONEDA	SOLES

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA /CARRERA	Concepto	Total
1	25809638	ABARCA GRANDA, DOMINGA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 3	255.00
2	5339560	AGURTO PINGLO, CAROLA ELIZABETH	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 6	240.00
3	41973604	AGURTO PONCE, LISHA LUZMILA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 3	255.00
4	10385640	ALVINO RUIZ, JULIA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 3	260.00
5	44173433	ARAUJO MACHUCA, DIANA EDITH	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 3	260.00
6	42266003	ASCANOA MAYHUASQUI, SHIRA NATALIZ	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 6	240.00
7	9659386	ATACHAGUA DE LA SOTA, IRIS MYRIAM	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 10	255.00
8	10404925	BALLADARES PALACIOS, SUSANA NELLY	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 9	255.00
9	9742659	BANDAN GARCIA, CONSUELO EDITH	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 6	260.00
10	5353266	BAR GONZALES, CLEDY	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 4	245.00
11	21577168	BAUTISTA HUASHUAYLLO, VILMA ESMERALDA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 7	240.00
12	44421952	BAUTISTA REYES, EVELIN VIANE	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 10	240.00
13	10420597	BELLEZA CASTRO, NELI DIOSEMINA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
14	10724288	CACERES MORALES, JANETT GISSELE	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 11	260.00
15	7634330	CALIXTO ARIAS, ELIZABETH NORMA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 10	240.00
16	40677176	CALLA VASQUEZ, NATHALY LESLIE	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 6	255.00
17	41576725	CARRANZA LEANDRO, JOEL AUSBERTO	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
18	9971013	CARRASCO CHAVEZ, RUTH VICTORIA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 10	255.00
19	31667991	CARRILLO MELGAREJO, JACQUELINE	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 4	245.00
20	9411807	CASTILLO QUISPE, ANDRES PERCY	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 7	255.00
21	45031508	CCOICCA VARGAS, MARLENY	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 7	240.00
22	10231802	CCOYLLO BUSTILLOS, WILFREDO YSAAC	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
23	121190	CERRON CASTILLO, CLAUDIA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 9	245.00
24	8543170	CHAMBERGO CAMARENA, PILAR ZOILA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 3	260.00
25	32909741	CHAVEZ OLIVERA, CARMEN ESTHER	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 6	240.00
26	9543236	CHAVEZ ROSALES, LIZBETH	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
27	9600127	CHUCHON SANCHEZ, BETZABE	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 3	260.00



28	20029315	CHUPURGO BALTAZAR, SILVIA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
29	1995353	CONDORI ALIAGA, PEDRO CRISOLOGO	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
30	10156455	CONDORI CHOQUE, ESPERANZA LUZ	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 5	255.00
31	6936271	CORDOVA ARGÜELLES, OLGA ANGELICA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 11	260.00
32	44748310	CORTEZ CASANA, EMANUEL JUAN	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 12	240.00
33	8468315	CUEVA IBARRA, VICTOR MARTIN	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
34	43871946	DAMIAN CAJUSOL, NURI	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 8	255.00
35	9625587	FLORES COTOS, EDDY MARISOL	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
36	42057147	FLORES HUÁYTA, ANDY VIOLETA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 8	240.00
37	41382752	FUENTES VALDIVIA, YESENIA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 3	240.00
38	41416449	GALARRETA BENAVIDES, SAYURI MILUSKA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 3	260.00
39	5255576	GARCIA PAREDES, JAVIER LUIS	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 4	68.05
40	5412845	GARCIA VILLACORTA, IRENE	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 4	245.00
41	9666745	GARRO DE LA PEÑA, ELSA DANIELA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 3	260.00
42	8328811	GOMEZ SANTOS, VIOLETA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 10	255.00
43	40063590	GONZALES BARBARAN, FLOR MILDRED	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
44	9684338	GONZALES QUILLAY, MARILU	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 6	260.00
45	9973014	GUIVIN MORI, MIRTHA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 3	260.00
46	44388222	HUANCA UTANI, LIN LIN NATALIA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
47	16162323	HUARCAYA ONOC, MARIA INES	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
48	46407113	HUAYCA HERRERA, SANDY MILAGROS	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 6	240.00
49	9427363	HUIPER DIAZ, REBECA NOEMI	INGLÉS	MODULO DE INGLES AVANZADO 1	285.00
50	44119515	INTA LLANQUI, SARA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 3	245.00
51	7522705	JIMENEZ CERVER, MEDALIT FLORENCIA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 5	260.00
52	32924627	LAIZA CORNELIO, ROY ALEX	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 3	240.00
53	41541067	LAY LAULATE, LIZ	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 10	240.00
54	40753426	LOPEZ CABREJOS, FIORELLA MERCEDES	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 9	255.00
55	9434427	MARQUINA CUBA, PABLO	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 10	255.00
56	40479489	MEJIA CELIS, EDITH VILLANEY	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 8	255.00
57	10384853	MINAYA SAAVEDRA, SARA MARITZA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
58	110286	MORI CHAMOLI, LUZ ANGELICA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 9	245.00
59	10286589	NUÑEZ VELARDE, CLAUDIA REGINA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
60	44250414	ORTEGA ORDOÑEZ, ERNESTO ADNAN	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 8	260.00
61	43600374	PALOMINO LOPEZ, JOHANNA ELIZABETH	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 9	255.00
62	32949755	PAREDES CASTRO, MARIA PILAR	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 10	240.00
63	16125316	PAUCARCHUCO SAAVEDRA, INES RAQUEL	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 4	255.00
64	8004067	PEREIRA QUIÑONES, MANUELA GABRIELA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 5	260.00



65	9554974	QUIROS CASTAÑEDA, ROSA ANA MARIA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 4	255.00
66	41095380	QUISPE BARRIENTOS, ROSA JACKELINE	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
67	31662729	QUISPE ROSEMBERG, GISELA ISABEL	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 8	245.00
68	7668493	RAMIREZ GAMARRA, BERNABE JUAN	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
69	31182782	REYNAGA LIZARME, MARY	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 7	240.00
70	6869315	RODRIGUEZ ALVA, MARTHA ELENA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 7	255.00
71	44000636	RODRIGUEZ VELAZCO, VICTORIA DEL PILAR	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 5	260.00
72	10742084	RUIZ DIAZ, MARIA RAQUEL	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
73	9718179	SEGURA GUTIERREZ, STELLA KARIN	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	255.00
74	9766322	SILVERA INFANZON, JOSE	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 9	240.00
75	44806809	SOTO MELENDEZ, CARLOS DENNIS	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 4	245.00
76	43088289	TAMINCHI SANTILLAN, BELLA LUZ	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 4	245.00
77	47993374	VARGAS HUAMAN, STEFANI FRANCI	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 11	240.00
78	10745215	VASQUEZ GONZALES, YCELA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 11	260.00
79	40055069	VASQUEZ GUERRERO, YANINA MILAGROS	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 6	255.00
80	42699700	VENANCIO MORALES, ROBERTO CARLOS	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 10	245.00
81	41691409	VERA DIEGO, ZULMA CARLA	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 5	255.00
82	10797724	VIDAL MATOS, ELENA PATY	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 4	260.00
83	44009507	VILLEGAS OVIEDO, SANDRA LISBETH	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 7	240.00
84	9681656	YAVARINO ALATA, MARITZA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 7	260.00
85	40706539	YGLESIAS VILLENA, YAJAIRA JANETH	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 3	260.00
86	42781928	ZAMUDIO YALTA, GERALDYNE MILAGRITOS	INGLÉS	MODULO DE INGLES BASICO 4	255.00
87	9601186	ZELADA AGUILAR, SILVIA	INGLÉS	MODULO DE INGLES INTERMEDIO 3	260.00
Monto: (Veintiún mil setecientos cincuenta y ocho con 05/100 soles)					S/ 21 758.05

